

## ÍNDICE

<b>Presentación</b> por <i>Francisco Aldecoa Luzarraga</i> . . . . .	21
<b>Prólogo</b> por <i>José Martín y Pérez de Nanclares</i> . . . . .	23

### PARTE PRIMERA

#### PROCESO Y CONTEXTO: EL TRATADO DE LISBOA COMO SALIDA DE LA CRISIS CONSTITUCIONAL

#### PONENCIAS

<b>El Tratado de Lisboa como salida al laberinto constitucional</b> . . .	35
<i>Francisco Aldecoa Luzarraga</i>	
1. CONSIDERACIONES GENERALES . . . . .	35
2. LOS REFERENDA NEGATIVOS Y EL LABERINTO DE LAS RATIFICACIONES.	36
3. EL TRATADO DE LISBOA: DEL RESCATE SELECTIVO AL RESCATE SUSTANCIAL DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA. . . . .	37
4. LA IMPORTANCIA DE LA INICIATIVA DE LOS «AMIGOS DEL TRATADO CONSTITUCIONAL» . . . . .	44
5. ¿CÓMO Y POR QUÉ SE SALE DEL LABERINTO CONSTITUCIONAL? . . .	45
5.1. <i>La legitimidad política reforzada del Tratado Constitucional</i> . . . . .	45
5.2. <i>El consenso de los Estados miembros y la demanda social</i> . . . . .	46
5.3. <i>El peso de los «sies»</i> . . . . .	46
5.4. <i>El poder de mediación de una Presidencia alemana en coalición</i> . . . .	47
5.5. <i>La solución francesa a un problema francés</i> . . . . .	47
6. LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA SE INCLUYEN EN EL TRATADO DE LISBOA: MÁS DEMOCRACIA, MÁS EFICACIA, MÁS SOLIDARIDAD Y MÁS PRESENCIA EN EL MUNDO . . . . .	47
7. LO QUE SE QUEDA EN EL CAMINO: CIUDADANÍA, APARIENCIA CONSTITUCIONAL Y CLARIDAD . . . . .	52
8. CONCLUSIÓN: LA SALIDA AL LABERINTO CONSTITUCIONAL Y CUESTIONES ABIERTAS . . . . .	55

<b>De la ratificación fallida de la Constitución al Tratado de Lisboa .</b>	<b>57</b>
<i>Nicolás Mariscal Berastegui</i>	
1. DE LA FIRMA DEL TRATADO CONSTITUCIONAL A LOS RECHAZOS DE FRANCIA Y PAÍSES BAJOS . . . . .	57
2. EL PERÍODO DE REFLEXIÓN Y LOS CONSEJOS EUROPEOS DE JUNIO DE 2005 Y DE 2006 . . . . .	61
3. LA PRESIDENCIA ALEMANA . . . . .	64
3.1. <i>El programa</i> . . . . .	65
3.2. <i>La Declaración de Berlín</i> . . . . .	67
3.3. <i>Avanzando hacia el Consejo Europeo de junio de 2007</i> . . . . .	69
4. EL CONSEJO EUROPEO DE JUNIO DE 2007 Y EL MANDATO PARA LA CIG . . . . .	73
5. EL TRATADO DE LISBOA . . . . .	79
6. CONCLUSIONES . . . . .	82
LISTA DE REFERENCIA . . . . .	83

#### COMUNICACIONES

<b>El Tratado de Lisboa: ¿menos Europa, más Estado? . . . . .</b>	<b>87</b>
<i>Amparo Alcoceba Gallego</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	87
2. LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS. . . . .	88
3. LA RECUPERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS POR PARTE DE LOS ESTADOS Y EL DERECHO DE RETIRADA. . . . .	90
4. EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES . . . . .	93
5. MAYORÍA CUALIFICADA Y COMPROMISO DE IOANNINA . . . . .	94
6. CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES <i>DIFERENCIADA</i> . . . . .	96
7. LA ENTRADA EN VIGOR <i>DIFERENCIADA</i> . . . . .	97
8. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	98
<b>La Conferencia Intergubernamental de 2007 y la política constitucional de la Unión Europea: una conferencia técnica parte del proceso constitucional. . . . .</b>	<b>99</b>
<i>Mercedes Guinea Llorente</i>	
1. CONSIDERACIONES GENERALES: LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE 2007 DESDE LA POLÍTICA CONSTITUCIONAL EUROPEA . . . . .	99
2. LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE 2007: PARTE DEL PROCESO CONSTITUCIONAL INICIADO EN LAEKEN . . . . .	100
3. EL PROCESO CONSTITUCIONAL 2001-2007: DE LAEKEN A LISBOA . . . . .	106
4. LA CIG DE 2007: CLAVES, ACTORES Y DINÁMICAS. . . . .	110
5. CONCLUSIÓN. LA CIG DE 2007 UNA CONFERENCIA TÉCNICA DE RENEGOCIACIÓN PARTE DEL PROCESO CONSTITUCIONAL . . . . .	115

PARTE SEGUNDA  
**LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES  
 Y LA ADHESIÓN DE LA UNIÓN AL CEDH**

PONENCIAS

<b>La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea tras el Tratado de Lisboa. Limitaciones a su eficacia y alcance generadas por el Protocolo para la aplicación de la Carta al Reino Unido y Polonia . . . . .</b>	119
<i>Antonio F. Fernández Tomás</i>	
1. LA EVOLUCIÓN DEL TEXTO DE LA CARTA Y DE SU VALOR JURÍDICO . . . . .	119
2. LA POSICIÓN DE POLONIA RESPECTO A CIERTOS ARTÍCULOS DE LOS TÍTULOS I, II Y III DE LA CARTA . . . . .	124
3. LA POSICIÓN DEL REINO UNIDO Y POLONIA RESPECTO AL TÍTULO IV DE LA CARTA . . . . .	131
4. EL ALCANCE Y LA EFICACIA DE LA CARTA EN EL MARCO DEL DERECHO DE LA UNIÓN . . . . .	138
4.1. <i>Derechos fundamentales y derechos subjetivos ordinarios</i> . . . . .	138
4.2. <i>Derechos, libertades y principios</i> . . . . .	142
4.3. <i>El efecto directo de los preceptos de la Carta dentro del Derecho de la Unión</i> . . . . .	145
<b>La adhesión de la Unión Europea a la Convención Europea sobre derechos humanos y libertades fundamentales . . . . .</b>	151
<i>José Antonio Pastor Ridruejo</i>	

COMUNICACIONES

<b>La regla <i>inclusio unius exclusio alterius</i> y la Carta de los Derechos Fundamentales: Polonia, el Reino Unido y los otros . . . . .</b>	159
<i>Antonio Pastor Palomar</i>	
1. APLICACIÓN ESPECIAL <i>VERSUS</i> APLICACIÓN PLENA: PLANTEAMIENTO . . . . .	159
2. <i>INCLUSIO UNIUS</i> ... O LOS RÉGIMENES DE APLICACIÓN DE LA CARTA A POLONIA Y AL REINO UNIDO. . . . .	161
2.1. <i>El Protocolo para Polonia y el Reino Unido</i> . . . . .	161
A) Peculiaridades formales . . . . .	161

B) Derechos de la Carta justiciables ante tribunales nacionales con dos límites: cuando también sean derechos nacionales y sin control conflictual . . . . .	162
2.2. <i>Las Declaraciones unilaterales de Polonia</i> . . . . .	164
3. LOS MOTIVOS DEL RÉGIMEN ESPECIAL. . . . .	166
3.1. <i>El control preventivo de la aplicación de la Carta por la Red de Expertos Independientes</i> . . . . .	166
3.2. <i>Informes sobre el Reino Unido</i> . . . . .	168
3.3. <i>Informes sobre Polonia</i> . . . . .	171
4. <i>EXCLUSIO ALTERIUS... O LA APLICACIÓN PLENA AL CONJUNTO DE LOS OTROS ESTADOS MIEMBROS. LOS PARÁMETROS GENERALES DE APLICACIÓN.</i> . . . . .	173
4.1. <i>Derechos justiciables basados en el principio de subsidiariedad y en las condiciones generales de aplicación de la Carta</i> . . . . .	173
4.2. <i>Derechos de la Carta que correspondan a Derechos del Convenio Europeo.</i> . . . . .	175
5. REFLEXIONES FINALES: ¿SALEN REFORZADOS LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EUROPEOS? . . . . .	177
<b>La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales: evolución de la cuestión, previsiones y posibles consecuencias</b> . . . . .	179
<i>Nicole Stoffel Valloton</i>	
1. LA EVOLUCIÓN DE UN VIEJO PROBLEMA, ¿ES CONVENIENTE LA ADHESIÓN DE LA CE/UE al CEDH? . . . . .	179
2. NI LA CARTA NI LA ADHESIÓN SUPONEN UNA MODIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA CE/UE EN MATERIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES . . . . .	186
3. PREVISIONES Y POSIBLES CONSECUENCIAS DEL ACUERDO DE ADHESIÓN. . . . .	192
3.1. <i>Algunas condiciones previas para la conclusión del acuerdo</i> . . . . .	192
3.2. <i>Previsiones sobre modalidades de la adhesión</i> . . . . .	192
3.3. <i>Procedimiento de conclusión del acuerdo de adhesión en el TUE</i> . . . . .	194
3.4. <i>Los límites del control judicial efectuado por el TEDH sobre el Derecho de la UE</i> . . . . .	194
3.5. <i>Previsiones en cuanto a la participación institucional de la UE en el CEDH</i> . . . . .	196
A) El Juez elegido en nombre de la Unión . . . . .	196
B) Modalidad de participación de la Unión en el Comité de Ministros . . . . .	197
4. CONCLUSIONES . . . . .	198

PARTE TERCERA  
**EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN**

PONENCIAS

<b>El Tratado, a la luz del refranero . . . . .</b>	<b>201</b>
<i>Xavier Vidal-Folch</i>	
<b>El sistema institucional en el Tratado de Lisboa: entre la conti-</b>	
<b>nuidad y el cambio. . . . .</b>	<b>205</b>
<i>Paz Andrés Sáenz de Santa María</i>	
1. LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL. . . . .	206
1.1. <i>El nuevo diseño del marco institucional . . . . .</i>	206
1.2. <i>El Consejo Europeo: reforzando la intergubernamentalidad . . . . .</i>	208
1.3. <i>El Consejo y sus aspectos organizativos. . . . .</i>	210
A) Las formaciones del Consejo. . . . .	210
B) Las presidencias de las formaciones del Consejo. . . . .	211
1.4. <i>La Comisión Europea: cambios relevantes de resultado incierto . . . . .</i>	212
1.5. <i>El Parlamento Europeo continúa su ascensión . . . . .</i>	215
1.6. <i>El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política</i>	
<i>de seguridad y su difícil inserción en el sistema institucional. . . . .</i>	217
1.7. <i>Los órganos consultivos: el fin de la igualdad. . . . .</i>	218
2. FUNCIONES Y DISFUNCIONES DE LA REFORMA INSTITUCIONAL . . . . .	220
3. EL SISTEMA DE GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA A LA LUZ DEL	
TRATADO DE LISBOA. . . . .	222
4. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	224
<b>El escoramiento intergubernamental de la Unión . . . . .</b>	<b>227</b>
<i>Araceli Mangas Martín</i>	
1. INTRODUCCIÓN. . . . .	227
1.1. <i>Escoramiento en las definiciones básicas . . . . .</i>	228
1.2. <i>Las consecuencias de la ampliación en el método negociador . . . . .</i>	228
1.3. <i>La revisión de los Tratados: la renacionalización de competencias . . . . .</i>	230
2. INTERGUBERNALISMO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL. . . . .	231
2.1. <i>La formalización del Consejo Europeo como institución y su presiden-</i>	
<i>cia estable . . . . .</i>	231
2.2. <i>El Alto Representante para Asuntos Exteriores y la Política de Segu-</i>	
<i>ridad. . . . .</i>	234
3. EL DEBILITAMIENTO DE LA COMISIÓN . . . . .	236

4. OTROS ASPECTOS DE INTERGUBERNAMENTALISMO . . . . .	238
5. CONCLUSIONES . . . . .	238

<b>La nueva regla de la mayoría cualificada y sus paliativos temporales . . . . .</b>	<b>241</b>
<i>Cesáreo Gutiérrez Espada</i>	

### COMUNICACIÓN

<b>Parlamentos nacionales y ciudadanía en el funcionamiento institucional de la Unión . . . . .</b>	<b>251</b>
<i>María José Cervell Hortal</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	251
2. LOS PARLAMENTOS NACIONALES . . . . .	252
2.1. <i>La participación en el proceso legislativo y, en particular, en el control del principio de subsidiariedad . . . . .</i>	<i>252</i>
2.2. <i>Otras atribuciones concedidas a los Parlamentos nacionales . . . . .</i>	<i>257</i>
3. LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN . . . . .	261
4. CONCLUSIÓN . . . . .	264

### PARTE CUARTA

#### EL SISTEMA DE COMPETENCIAS DE LA UNIÓN Y EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

#### PONENCIAS

<b>El trípode constitucional . . . . .</b>	<b>269</b>
<i>José María Gil Robles</i>	
1. LA CONSTITUCIÓN ERA NECESARIA . . . . .	269
2. EL PRECIO DEL PROCEDIMIENTO ADOPTADO . . . . .	270
3. UN PASO MÁS EN LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL . . . . .	270
4. LA FORMACIÓN DE UNA «PERIFERIA BLANDA» . . . . .	271
<b>La nueva regulación del régimen de competencias en el Tratado de Lisboa: especial referencia al control del principio de subsidiariedad . . . . .</b>	<b>273</b>
<i>José Martín y Pérez de Nanclares</i>	
1. ASPECTOS GENERALES . . . . .	273
2. EL MANTENIMIENTO DE LA REGULACIÓN GENERAL SOBRE COMPETENCIAS . . . . .	278

3.	REFUERZO DEL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS NACIONALES. . . . .	281
4.	MODIFICACIÓN DEL MECANISMO DE ALERTA TEMPRANA . . . . .	284
5.	LOS TRABAJOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA PREPARAR UNA ADECUADA APLICACIÓN DEL CONTROL DE LA SUBSIDIARIEDAD: EL INFORME ESPAÑOL DE LA COMISIÓN MIXTA Y SU PLENA APLICABILIDAD TRAS EL TRATADO DE LISBOA. . . . .	289
6.	CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	292

**La incidencia del principio de subsidiariedad en las regiones. . .** 295  
*Manuel Pérez González*

1.	LA PRESENCIA REGIONAL EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA. . . . .	295
2.	LOS DESARROLLOS DERIVADOS DE LA DINÁMICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN PARA LAS REGIONES. . . . .	297
3.	EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y LAS REGIONES . . . . .	299
4.	EL CONTROL DEL RESPETO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD EN EL TRATADO DE LISBOA: LA PARTICIPACIÓN REGIONAL . . . . .	302
5.	BREVE CONSIDERACIÓN FINAL . . . . .	307

COMUNICACIONES

**El Tratado de Lisboa: la acentuación de los límites estatales a la política espacial europea. . . . .** 309  
*M.ª del Carmen Muñoz Rodríguez*

1.	LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA EN POLÍTICA ESPACIAL A LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	309
2.	CARACTERIZACIÓN DE LA POLÍTICA ESPACIAL COMO COMPETENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA. . . . .	312
	2.1. <i>Caracterización sistemática. . . . .</i>	312
	2.2. <i>Caracterización jurídico-formal como competencia compartida . . . . .</i>	312
3.	CONTENIDO DE LA POLÍTICA ESPACIAL EUROPEA . . . . .	315
4.	CONSIDERACIONES FINALES: ¿ERA NECESARIO ATRIBUIR UNA COMPETENCIA A LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA ESPACIAL?. . . . .	316

**El EURATOM subsiste, invisible e incompatible con el tinglado comunitario . . . . .** 319  
*Jordi Sellarés Serra*

1.	A MODO DE INTRODUCCIÓN . . . . .	319
2.	ALGUNOS HECHOS . . . . .	321
3.	BREVE SINOPSIS DEL EURATOM Y DE SUS 50 AÑOS DE EXISTENCIA . . . . .	322

4. PREGUNTAS . . . . .	325
5. EURATOM SIN CAMBIOS A PESAR DE LAS REFORMAS DE LOS TRATADOS. . . . .	325
6. UTILIDAD DEL EURATOM PARA DESBALLESTAR LA «UNIÓN CADA VEZ MÁS ESTRECHA» EN EUROPA . . . . .	328
7. ¿POR QUÉ SIGUE EXISTIENDO? . . . . .	329

### PARTE QUINTA

### LA DIMENSIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN

#### PONENCIAS

<b>La personalidad jurídica de la Unión Europea . . . . .</b>	<b>333</b>
<i>José Manuel Sobrino Heredia</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	333
2. LA GÉNESIS DEL ARTÍCULO 47 TUE. . . . .	337
3. ALCANCE DE LA ATRIBUCIÓN EXPLÍCITA DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA UNIÓN. . . . .	342
4. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	347
<b>Visibilidad de la acción exterior europea en el nuevo Tratado de Lisboa. . . . .</b>	<b>349</b>
<i>Carlos R. Fernández Liesa</i>	
<b>Los retos de la Unión Europea en materia de seguridad y defensa tras el Tratado de Lisboa . . . . .</b>	<b>361</b>
<i>Romualdo Bermejo</i>	

#### COMUNICACIONES

<b>Los objetivos de la Política Comercial Común a la luz del Tratado de Lisboa. . . . .</b>	<b>373</b>
<i>Miguel Ángel Cepillo Galván</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	373
2. LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN EN EL MOMENTO ACTUAL . . . . .	375
2.1. <i>La liberalización del comercio</i> . . . . .	378
2.2. <i>Los objetivos de la Política de Cooperación al Desarrollo.</i> . . . . .	379

ÍNDICE

15

2.3.	<i>La protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible .</i>	381
2.4.	<i>Los objetivos de las políticas horizontales de la Comunidad, y la influencia de otras políticas comunitarias . . . . .</i>	382
3.	LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA COMERCIAL COMÚN EN VIRTUD DEL TRATADO DE LISBOA. . . . .	384
3.1.	<i>Los principios rectores de la acción exterior de la Unión: El reforzamiento del papel de la Unión Europea en el mundo . . . . .</i>	385
3.2.	<i>Los objetivos de la acción exterior de la Unión y su aplicación en el campo de la política comercial . . . . .</i>	387
4.	REFLEXIONES FINALES . . . . .	391
	<b>¿Quién dijo que desaparecen los pilares? La configuración jurídica de la acción exterior de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa. . . . .</b>	<b>393</b>
	<i>Luis N. González Alonso</i>	
1.	INTRODUCCIÓN . . . . .	393
2.	EL «REFLOTAMIENTO» DEL PILAR INTERGUBERNAMENTAL DE LA PESC . . . . .	395
3.	UN PILAR INTERGUBERNAMENTAL REFLOTADO Y REFORZADO . . . . .	399
	<b>La Unión Europea vista desde fuera. . . . .</b>	<b>405</b>
	<i>Pedro Lozano Bartolozzi</i>	

PARTE SEXTA

**EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA**

PONENCIAS

<b>Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia y Tratado de Lisboa. .</b>	<b>417</b>	
<i>Alejandro del Valle Gálvez</i>		
1.	¿QUÉ ES EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA? . . . . .	418
2.	ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA, RÉGIMEN ACTUAL . . . . .	420
2.1.	<i>El Tratado CE. Visados, Asilo, Inmigración y otras políticas relacionadas con la libre circulación de personas . . . . .</i>	420
2.2.	<i>El Tratado de la UE. La Cooperación Policial y Judicial en materia Penal . . . . .</i>	421
3.	TRATADO DE LISBOA Y ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA. . . . .	422
3.1.	<i>El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, Objetivo de la nueva UE. . . . .</i>	423

3.2. <i>Las competencias de la UE en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia</i> . . . . .	425
3.3. <i>La reformulación de contenidos y políticas del ELSJ - Las Políticas sobre controles en las fronteras, asilo e inmigración</i> . . . . .	426
3.4. <i>La Cooperación judicial-civil, judicial-penal y policial</i> . . . . .	431
4. VALORACIÓN DE CONJUNTO Y BALANCE DE LOS CAMBIOS DEL TRATADO DE LISBOA. . . . .	433
<b>La cooperación judicial en materia civil</b> . . . . .	437
<i>Alegria Borrás</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	437
2. EL LUGAR DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. . . . .	439
3. LOS RASGOS ESENCIALES DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA CIVIL . . . . .	440
4. LA ADOPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS . . . . .	443
5. LA PROYECCIÓN EXTERIOR . . . . .	446
6. CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	449
<b>El Tratado de Lisboa y la amenaza terrorista en Europa</b> . . . . .	451
<i>Rafael Calduch Cervera</i>	
1. LA EVOLUCIÓN DEL TERRORISMO Y LA AMENAZA PARA EUROPA. . .	451
2. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA RESPUESTA A LA AMENAZA TERRORISTA POR LA UNIÓN EUROPEA. . . . .	454
3. LA REGULACIÓN EN EL TRATADO DE LISBOA DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO . . . . .	458
3.1. <i>La regulación en el Tratado de la UE</i> . . . . .	458
3.2. <i>La regulación en el Tratado de funcionamiento de la UE: especial referencia a la cláusula de solidaridad</i> . . . . .	460
4. ANEXOS ESTADÍSTICOS Y GRÁFICOS . . . . .	465

#### COMUNICACIONES

<b>La lucha contra el terrorismo ante la reforma de los Tratados aprobada en Lisboa</b> . . . . .	469
<i>José Manuel Cortés Martín</i>	
1. INTRODUCCIÓN . . . . .	469
2. LA UNIÓN Y LA EJECUCIÓN DE COMPETENCIAS REGLADAS EN VIRTUD DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD . . . . .	474
3. LA UNIÓN Y LA EJECUCIÓN DE COMPETENCIAS DISCRECIONALES SOBRE LA BASE DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD . . . .	479

4. LA EJECUCIÓN DE SANCIONES ANTE EL SISTEMA JURISDICCIONAL <i>AD HOC</i> DEL TERCER PILAR . . . . .	482
5. LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL Y LA REFORMA DE LOS TRATADOS APROBADA EN LISBOA . . . . .	488

**La posición del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca en el ELSJ: ¿cambiará con Lisboa?** . . . . . 499  
*Laura García Gutiérrez*

1. INTRODUCCIÓN . . . . .	499
2. LOS NUEVOS PROTOCOLOS SOBRE LA POSICIÓN DEL REINO UNIDO, IRLANDA Y DINAMARCA EN EL ELSJ: EL «OPT-OUT» AL NUEVO TÍTULO IV DE LA TERCERA PARTE DEL TFUE . . . . .	500
3. REINO UNIDO, IRLANDA Y DINAMARCA, EL ACERVO DE SCHENGEN Y EL TRATADO DE LISBOA. . . . .	505
4. LA EXENCIÓN DE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y LA INCIERTA POSICIÓN DEL REINO UNIDO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL EN MATERIA PENAL ANTERIORES A LISBOA. . . . .	508
5. IMPLICACIONES DE LA POSICIÓN DE ESTOS ESTADOS EN LA DIMENSIÓN <i>AD EXTRA</i> DEL ELSJ . . . . .	515
6. CONCLUSIONES . . . . .	516

**Reconocimiento mutuo y principio del Estado de origen: su incidencia en el ámbito del Derecho aplicable.** . . . . . 521  
*Miguel Gardeñes Santiago*

1. INTRODUCCIÓN . . . . .	521
2. LA REGLA DE RECONOCIMIENTO MUTUO EN LA DOCTRINA JURISPRUDENCIAL . . . . .	524
3. LAS MANIFESTACIONES DEL PRINCIPIO DEL ESTADO DE ORIGEN EN EL DERECHO DERIVADO. . . . .	530
4. CONSIDERACIÓN FINAL: LA ADECUACIÓN DEL MÉTODO DE RECONOCIMIENTO A LAS NECESIDADES DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA . . . . .	534

**¿Por fin una política de inmigración de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa?** . . . . . 539  
*Isabel Lirola Delgado*

PARTE SÉPTIMA  
**LA DIMENSIÓN ECONÓMICA, MONETARIA Y SOCIAL  
 DE LA UNIÓN EUROPEA**

PONENCIAS

<b>La Unión Económica y Monetaria en el Tratado de Lisboa . . . .</b>	551
<i>Manuel López Escudero</i>	
1. LA UEM: OBJETIVO Y COMPETENCIA DE LA UE. . . . .	556
2. ELEVACIÓN DEL BCE AL RANGO DE INSTITUCIÓN Y MEJORA DE SU REGULACIÓN . . . . .	558
3. AFIRMACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE LOS ESTADOS DE LA ZONA EURO . . . . .	564
4. MEJORAS EN EL GOBIERNO ECONÓMICO DE LA UEM. . . . .	569
5. AVANCES EN LA ARTICULACIÓN DE LA VERTIENTE EXTERIOR DE LA UEM . . . . .	573
6. OTROS CAMBIOS. . . . .	578
<b>La dimensión social del Tratado de Lisboa . . . . .</b>	581
<i>Andreu Olesti Rayo</i>	
1. PLANTEAMIENTO PREVIO . . . . .	581
2. LOS VALORES Y LAS FINALIDADES SOCIALES DE LA UNIÓN EUROPEA .	585
3. LOS ÁMBITOS DE COMPETENCIAS ATRIBUIDOS A LA UNIÓN EUROPEA .	589
4. CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES FINALES . . . . .	594

PARTE OCTAVA  
**PERSPECTIVAS FUTURAS DE LA UNIÓN:  
 LAS POTENCIALIDADES DE LAS COOPERACIONES  
 REFORZADAS Y OTROS MECANISMOS  
 DE FLEXIBILIDAD**

PONENCIAS

<b>El Tratado de Lisboa: la consolidación definitiva de la Europa del <i>establishment</i> de los Estados . . . . .</b>	599
<i>Santiago Petschen</i>	
<b>Europa 2020/2030: retos e incógnitas sobre el futuro de la Unión</b>	605
<i>Juan José Álvarez Rubio</i>	
1. FIN DEL PERÍODO DE INCERTIDUMBRE TRAS LA FORZOSA «HIBERNACIÓN» DEL TRATADO CONSTITUCIONAL . . . . .	605

2.	ABANDONO DEL CONCEPTO CONSTITUCIONAL Y TÉCNICA JURÍDICO-NORMATIVA EMPLEADA . . . . .	606
3.	PRIMER PASO EN LA REFORMA DE EUROPA PARA ESTE SIGLO XXI . . . . .	608
4.	VALORACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO . . . . .	608

### **Las potencialidades de las cooperaciones reforzadas en la Unión . . . . .** 627

*Xavier Pons Rafols*

1.	LAS COOPERACIONES REFORZADAS EN EL CONTEXTO DE LOS MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIO . . . . .	628
2.	LAS COOPERACIONES REFORZADAS EN EL TRATADO DE ÁMSTERDAM Y EN EL TRATADO DE NIZA . . . . .	631
3.	LAS COOPERACIONES PREESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS . . . . .	633
3.1.	<i>La zona del euro</i> . . . . .	634
3.2.	<i>El espacio Schengen</i> . . . . .	635
3.3.	<i>La nueva cooperación estructurada permanente en el ámbito de la defensa</i> . . . . .	637
4.	LAS COOPERACIONES REFORZADAS EN EL TRATADO DE LISBOA . . . . .	640
4.1.	<i>Presentación general</i> . . . . .	640
4.2.	<i>Los principios rectores de las cooperaciones reforzadas</i> . . . . .	642
4.3.	<i>Las condiciones para el establecimiento de una cooperación reforzada</i> . . . . .	646
4.4.	<i>El ámbito material en el que pueden establecerse cooperaciones reforzadas</i> . . . . .	648
4.5.	<i>El procedimiento para el establecimiento y la incorporación a una cooperación reforzada</i> . . . . .	650
4.6.	<i>Las especialidades procedimentales de algunas cooperaciones reforzadas en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal</i> . . . . .	654
5.	CONSIDERACIONES FINALES . . . . .	657

### COMUNICACIONES

#### **El futuro de la Unión Europea: escenarios posibles . . . . .** 661

*Dolores Rubio García*

1.	UNA APROXIMACIÓN A LOS ESCENARIOS DE UNA EUROPA UNIFICADA EN TORNO A LA UNIÓN EUROPEA . . . . .	661
2.	DEL RECHAZO DEL TRATADO INTERNACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONSTITUCIÓN EN EUROPA AL TRATADO DE LISBOA . . . . .	665
3.	EL COSTE DE LA QUINTA AMPLIACIÓN Y LAS NUEVAS FRONTERAS EUROPEAS . . . . .	668
4.	TURQUÍA EN EUROPA . . . . .	676

5. EL OBSTÁCULO INSTITUCIONAL . . . . .	679
6. CONCLUSIONES . . . . .	684
<b>La efectividad del derecho de retirada, el sistema de reforma y las cooperaciones reforzadas: una incógnita que condiciona el proceso de integración de la Unión . . . . .</b>	<b>687</b>
<i>Mariola Urrea Corres</i>	
1. EL TRATADO DE LISBOA Y LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA TRILOGÍA COMPUESTA POR EL «DERECHO DE RETIRADA», EL «SISTEMA DE REFORMA» Y EL MECANISMO DE LAS «COOPERACIONES REFORZADAS» . . . . .	687
2. EL SISTEMA DE REFORMA DE LA UNIÓN: UN MECANISMO AGOTADO PERO RECONVERTIDO EN GARANTE DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN . . . . .	688
2.1. <i>Del agotamiento del sistema de reforma de los Tratados a la diversificación de procedimientos del Tratado de Lisboa: la escasa efectividad de una pluralidad de métodos de reforma . . . . .</i>	688
2.2. <i>El mantenimiento de la ratificación unánime como requisito para la entrada en vigor del Tratado de Lisboa: de elemento paralizante a garante de la integración . . . . .</i>	693
3. EL SISTEMA DE RETIRADA DE LA UNIÓN: UN DERECHO UNILATERAL DE LOS ESTADOS COMO ELEMENTO DE COMPENSACIÓN FRENTE A UNA MAYOR INTEGRACIÓN NO DESEADA . . . . .	695
4. LAS COOPERACIONES REFORZADAS: UN MECANISMO DE INTEGRACIÓN DIFERENCIADA EN PERMANENTE MODIFICACIÓN QUE NO ACABA DE PONERSE EN PRÁCTICA . . . . .	699
4.1. <i>Del Tratado de Ámsterdam al Tratado de Niza: una regulación pensada para proteger la integración . . . . .</i>	699
4.2. <i>Las potencialidades que ofrece el Tratado de Lisboa: la efectividad de las cooperaciones reforzadas predeterminadas . . . . .</i>	701
5. LA INCÓGNITA PENDIENTE DE RESOLVER: AVANZAR EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN UNA UNIÓN DE VEINTISIETE (O MÁS) ESTADOS O CÓMO HACER COMPATIBLE EL DERECHO DE LA MAYORÍA CON EL RESPETO DE LA MINORÍA . . . . .	702